

Sebastián Rinken

Científico Titular del CSIC,
Instituto de Estudios Sociales Avanzados
(IESA-CSIC)

**DOCUMENTACIÓN
SOCIOLOGICA
Rasgos y
evolución
del fenómeno
migratorio**

1. Demografía.
2. Empleo.

Como señalaron sus editores en la presentación del “número cero” (en adelante, NC), este Anuario tiene el objetivo de analizar sistemáticamente la evolución de la inmigración en España desde una variedad de enfoques, pertenecientes a las perspectivas jurídica y sociológica, respectivamente. A continuación, se pretende contribuir a este objetivo desde una óptica complementaria a la utilizada por las demás aportaciones sociológicas. Dada la notable variedad de ámbitos temáticos relevantes, será imposible dedicarles capítulos específicos en cada edición del Anuario, por no hablar de las múltiples facetas que hay que cubrir en cada uno de esos ámbitos. Por tanto, la finalidad de la sección de “documentación” será la de ofrecer una visión de conjunto de los principales rasgos del fenómeno migratorio y de su evolución. A efectos prácticos, la generación sucesiva de este sistema de observación longitudinal se basará fundamentalmente en los capítulos sociológicos de ediciones anteriores del Anuario, extrayéndose de ellos los indicadores más idóneos para medir la evolución a medio y largo plazo del fenómeno migratorio en nuestro país.

Así, la sección de “documentación” incorporará sucesivamente aspectos e indicadores que hayan resultado ser de especial interés y, en su caso, de utilidad comprobada, sin renunciar por otra parte a la experimentación

con herramientas de medición adicionales. Los indicadores se seleccionarán con vistas a su interpretabilidad, evitándose una mera acumulación de datos estadísticos. Esta sección se desmarcará, pues, de los demás capítulos sociológicos del Anuario por una mayor amplitud temática, por un lado, y una mayor selectividad de los indicadores manejados en cada ámbito temático, por otro. Asimismo, en esta sección, en vez de estudiar esencialmente las últimas diferencias interanuales, el enfoque de análisis se desplazará a las tendencias a medio plazo, haciéndose generalmente referencia al lustro anterior. En definitiva, como complemento al análisis pormenorizado de determinados aspectos, ofrecido por los demás capítulos sociológicos, esta sección pretende garantizar el seguimiento duradero de algunos hilos fundamentales de la cuestión migratoria en España. En esta primera edición, tan solo presentamos un primer ensayo del planteamiento esbozado; en futuras ediciones, la sección será no solo ampliada a ámbitos temáticos adicionales, sino también reformada continuamente para maximizar su valor añadido respecto de los demás capítulos del Anuario.

A continuación, nos centraremos exclusivamente en dos temas, a saber, la evolución demográfica y el mercado laboral. El protagonismo de estos temas en los primeros dos números del Anuario (ver el NC y los capítulos de Recaño Valverde/ Domingo i Valls y Oliver Alonso, en este volumen) refleja el hecho de que el espectacular crecimiento de la población inmigrante en España durante la última década ha estado intrínsecamente vinculado con una expansión igualmente espectacular del mercado laboral español. En estas páginas, intentamos definir un núcleo de indicadores relativos a estos dos aspectos fundamentales del fenómeno migratorio, apoyándonos sobre todo en los capítulos del NC dedicados a dichas materias. Se trata de una propuesta experimental; en futuras ediciones de esta sección, es probable que no se retengan todos los indicadores manejados aquí, al existir varios aspectos más del fenómeno migratorio que se merecen el mismo nivel de atención social y científica.

1. DEMOGRAFÍA

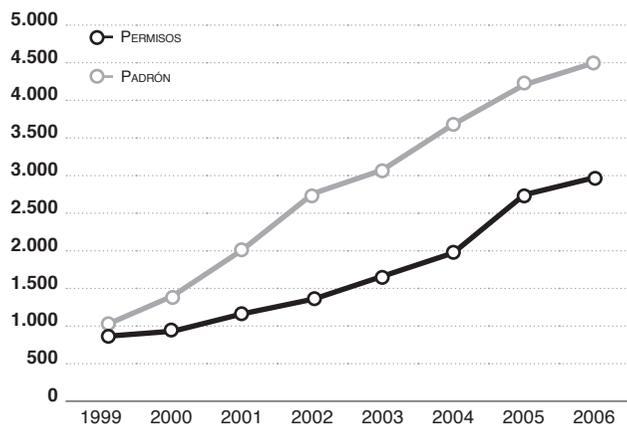
Los capítulos “demográficos” del NC giran en torno a preguntas relativas a la cuantificación y distribución territorial de los inmigrantes. Para ello, se utilizan fuentes dispares: el registro de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, por un lado (Carvajal, 2006), y el padrón municipal de habitantes, por otro (Recaño Valverde y Domingo i Valls, 2006). A continuación, nos centramos casi exclusivamente en el primero de esos dos aspectos,¹ intentando calibrar la evolución longitudinal de la presencia inmigrante a partir de ambas fuentes.

Ahora bien, en vez de manejar dichas fuentes por separado, prestaremos especial atención al hecho de que, a partir del año 2000, se ha abierto una notable brecha entre las magnitudes recogidas por ellas. Como recuerdan Carrasco Carpio y Rodríguez Cabrero (2006: 200-202), en este mismo año 2000, la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000 creó un potente incentivo para el empadronamiento de los extranjeros, al vincularlo con una serie de derechos sociales. Excepto por una breve fase en la que la inclusividad del padrón pudo verse reducida por la intención, declarada por el entonces Gobierno del Partido Popular, de utilizarlo para la localización de personas sin autorización de residencia, este incentivo se ha mantenido plenamente vigente hasta la actualidad. Por tanto, es razonable suponer que la amplia mayoría de los inmigrantes asentados en España se encuentran empadronados.² Sin embargo, como subrayan Recaño Valverde y Domingo i Valls (en este volumen), cabe sospechar que el padrón también recoge un número indeterminado de personas que ya no residen en España; en estos momentos, es imposible calcular con rigor los posibles sesgos de sobre- e infraestimación del padrón. En cuanto al registro de permisos (véase Carvajal, 2006: 89),

¹ Para información pormenorizada sobre la distribución de los inmigrantes en las distintas comunidades autónomas, véase el capítulo de Recaño Valverde y Domingo i Valls en este volumen.

² Según los datos recabados en Andalucía por el estudio NEPIA (Pérez Yruela y Rinken, 2005), en la primavera del año 2003, el 72% de los inmigrantes de países menos desarrollados estaban empadronados en su municipio de residencia; esta proporción varió sobre todo en función de la duración de su estancia, bajando a valores alrededor del 50% entre los “recién llegados” y subiendo al 90% entre quienes estuvieran asentados desde hace más de tres años.

GRÁFICO 1. Población extranjera en España a 31 de diciembre del año correspondiente, según datos policiales (permisos) y municipales (empadronamientos), en millares



Fuente: INE y MTAS (Observatorio Permanente de la Inmigración)

esta fuente excluye no solo a aquellos extranjeros no comunitarios que se encuentran en España en situación administrativa irregular, sino también a todo un abanico de otras categorías, entre las que destacan las personas cuya tarjeta o autorización de residencia se encuentre en trámite de renovación a 31 de diciembre del año en cuestión y los extranjeros comunitarios que prescindan de solicitar la tarjeta de residencia, ya que desde 2003, esta ha dejado de ser obligatoria para ellos. En definitiva, el registro de permisos vigentes indica un número mínimo de presencia extranjera, seguramente inferior a la presencia real.

Resumiendo, la comparación entre las magnitudes recogidas por el registro de permisos o tarjetas vigentes y el padrón municipal, respectivamente, no permite cuantificar de forma rigurosa a los extranjeros en situación documental irregular; sin embargo, la consideración conjunta de ambas fuentes sí puede mejorar la apreciación de la evolución numérica de la inmigración. El gráfico 1 ilustra la evo-

³ Nótese que en toda esta sección, la fecha de referencia para ambas fuentes es el último día del año indicado, es decir, se utilizan los datos padronales "del año siguiente", al tener esta fuente el 1 de enero como referencia formal. Por ejemplo, el padrón fechado "2006" por el INE se utiliza aquí con la etiqueta "2005". Por otra parte, los datos del padrón a 1 de enero de 2007, etiquetados en esta sección como padrón de (finales de) 2006, son provisionales y serán utilizados solo para una parte de los indicadores sobre la presencia inmigrante, dado que su publicación sobrevino durante una última revisión de este capítulo, que ya estaba redactado con anterioridad.

lución del número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor, por un lado, y de los extranjeros empadronados, por otro, desde finales de 1999.³

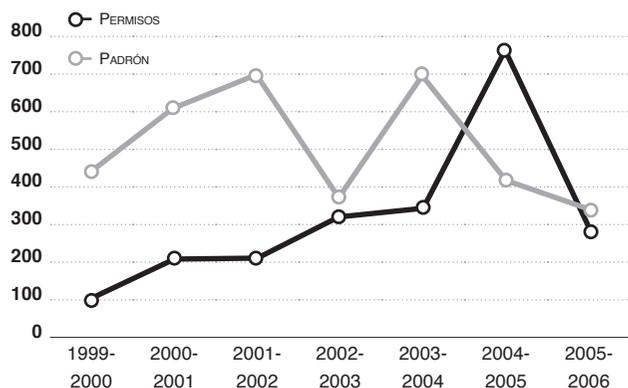
Ambas fuentes documentan el crecimiento espectacular de la población inmigrante al que nos referíamos antes, aunque con diferencias llamativas. Como decíamos, a partir del año 2000, las cifras de extranjeros empadronados empiezan a superar sustancialmente a aquellas relativas a los titulares de permisos o tarjetas de residencia. La discrepancia entre ambas fuentes aumenta de unas 120.000 personas a finales del año 1999 a unas 1.750.000 a finales de 2004, reduciéndose posteriormente, durante el año 2005, a aproximadamente 1.400.000 individuos.

Recordemos que en el año 2005, se produjo no solo una regularización extraordinaria de inmigrantes indocumentados que pudiesen acreditar una relación laboral, sino también una modificación⁴ en la contabilidad de los extranjeros empadronados. Mientras que el primero de estos acontecimientos originó una subida importante de los permisos y tarjetas en vigor, el segundo pudo acarrear no solo una depuración con relación a aquellos extranjeros que habían salido de España (aspecto enfatizado por Recaño Valverde y Domingo i Valls, en este volumen), sino también la exclusión del padrón de un número indeterminado de extranjeros presentes en territorio español y que se habían empadronado en algún momento; en este sentido pudo influir, cuando menos en el año de su primera aplicación, la escasa publicidad dada a la nueva normativa. Por esta y otras razones, no podemos descartar la posibilidad de que en años venideros, la población extranjera empadronada vuelva a recuperar la velocidad de incremento característica del período 2000-2005 en su conjunto.

En dicho período, con la única excepción del año 2005, el ritmo de crecimiento de los extranjeros empadronados fue superior al ritmo de crecimiento de los extranjeros con

⁴ Carvajal (2006: 88, nota 2) indica la normativa que establece la caducidad de las inscripciones padronales de aquellos extranjeros no comunitarios sin autorización permanente que no las renueven cada dos años; este cambio tomó efecto por primera vez a finales de 2005.

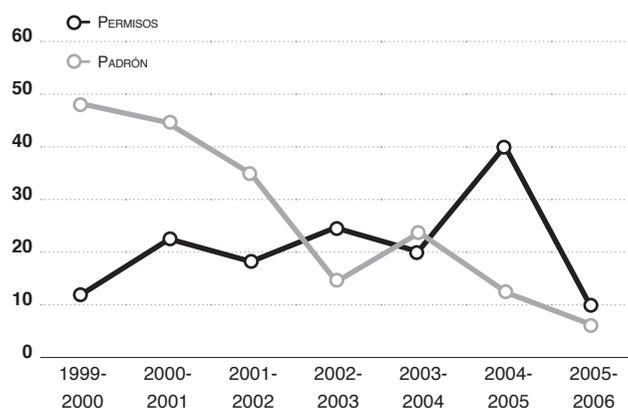
GRÁFICO 2. Aumento interanual de la población extranjera en España contabilizada por registros policiales (permisos) y municipales (empadronamientos), en millares



Fuente: INE y MTAS (Observatorio Permanente de la Inmigración).

permiso de residencia (véase el gráfico 2). Incluyendo el año 2005 (excepcional, como decíamos), entre principios de 2000 y finales de 2005, el aumento medio anual de los titulares de permisos fue de unas 350.000 personas, frente a un aumento medio anual de más de 530.000 extranjeros empadronados. En cuanto a la evolución durante el año 2006, los datos provisionales del padrón a 1 de enero de 2007 cifran en 338.000 el aumento de la población extranjera empadronada, magnitud que es casi idéntica a la correspondiente cifra del registro de permisos y que señalaría, caso de verse confirmada por los datos definitivos, una especie de empate (ni aumento sustancial

GRÁFICO 3. Tasas interanuales (%) de crecimiento de la población extranjera en España según datos policiales (permisos) y municipales (empadronamientos), 1999-2006



Fuente: INE y MTAS (Observatorio Permanente de la Inmigración). Elaboración propia.

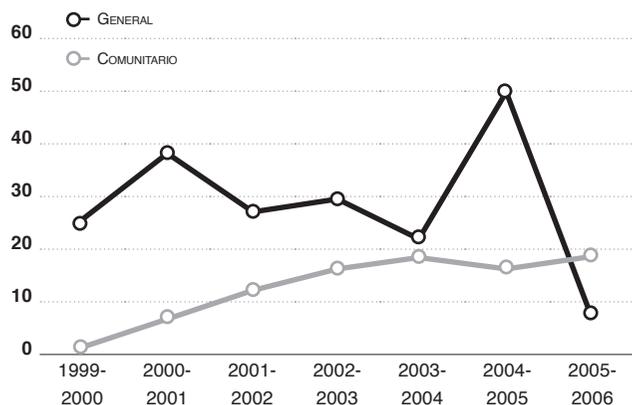
ni tampoco reducción de la diferencia entre permisos y empadronamientos).

Contemplando la evolución longitudinal, podemos constatar que el número de extranjeros con permiso de residencia en vigor está evolucionando, *grosso modo*, "a remolque" de la evolución de los extranjeros empadronados, con un desfase temporal de aproximadamente tres años. Por ejemplo, si el número de extranjeros empadronados rozó los dos millones ya a finales de 2001, el registro de permisos tardó tres años más en alcanzar dicha magnitud (véase el gráfico 1); un desfase parecido se observa respecto de los dos años siguientes, los últimos para los que disponemos de los datos correspondientes. Si esta regularidad empírica mantuviera su vigencia durante un par de años más, a finales de 2008 se alcanzaría la cifra de aproximadamente cuatro millones de extranjeros con tarjeta o permiso de residencia.

El gráfico 3, en el que consta nuevamente la excepcionalidad del año 2005, ilustra una ralentización de las tasas de crecimiento de los extranjeros empadronados, frente a unas tasas relativamente estables, de alrededor de 20 puntos, del crecimiento de los extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor. Si esas tendencias se consolidasen durante los próximos años, podría producirse la paulatina reducción de la diferencia entre ambas fuentes que es auspiciada por Recaño Valverde y Domingo i Valls (en este volumen). No obstante, aparte de la naturaleza provisional de los datos del Padrón "2006" (véase la nota 3), cabe recordar que estas tasas se refieren a magnitudes muy dispares. Para la evolución futura, mucho dependerá de la política de concesión, por vía ordinaria, de nuevos permisos de residencia y trabajo; si esta se restringiera, la diferencia entre ambas fuentes podría hasta crecer ulteriormente incluso si el aumento de la población extranjera empadronada siguiera ralentizándose.

Respecto de la población extranjera con tarjeta o permiso de residencia vigente, el año 2006 destaca no solo por la baja tasa total de crecimiento, después del fuerte aumento de 2005, sino sobre todo por la evolución de las tasas

GRÁFICO 4. Tasas interanuales (%) de crecimiento de la población extranjera con tarjeta o autorización de residencia en vigor, por régimen de residencia



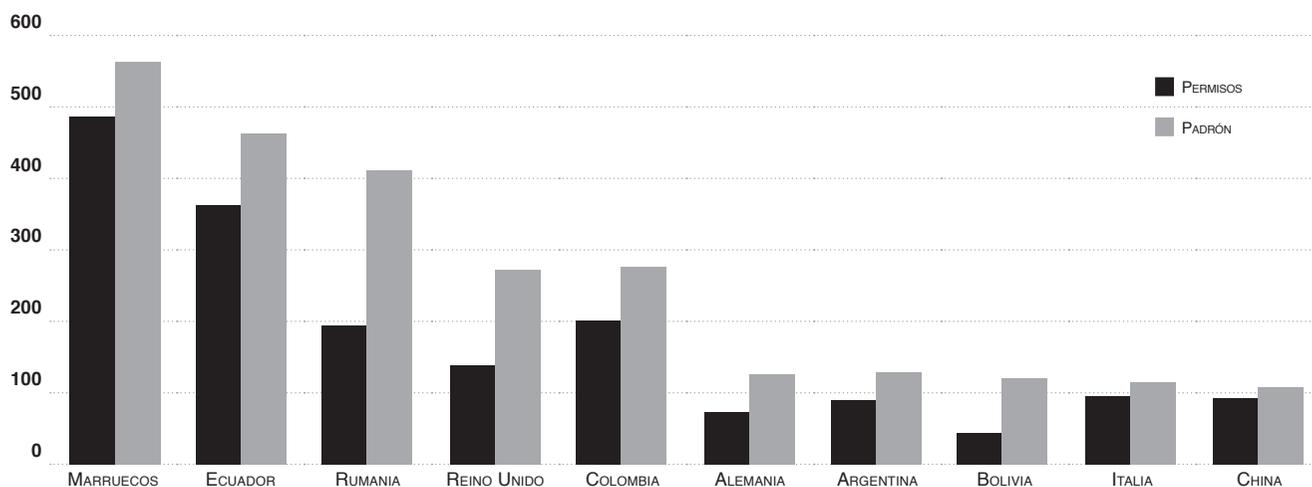
Fuente: MTAS (Observatorio Permanente de la Inmigración). Elaboración propia.

específicas de los distintos regímenes, al superar la modalidad "comunitaria", por primera vez en todo nuestro período de referencia, a la modalidad "general" (gráfico 4). Nuevamente, estas tasas se refieren a magnitudes muy dispares, visto que a finales de 2005, había unos 1.950.000 extranjeros con permiso de régimen general, frente a 780.000 titulares de la modalidad comunitaria; en términos absolutos, el aumento correspondiente al año 2006 fue de unos 149.000 para el régimen comunitario, frente a 134.000 para el régimen general. Podríamos estar ante

una inversión de tendencia en lo que a la composición por regímenes de los extranjeros regulares se refiere: mientras que el lustro 2001-2005 estaba caracterizado por un continuo aumento del peso relativo del régimen general (hasta alcanzar el 71% a finales de 2005), en 2006 asistimos a cierta recuperación del régimen comunitario. En ello incidieron su aplicación a extranjeros extracomunitarios que son familiares de comunitarios (españoles o extranjeros) y la incorporación a la Unión Europea de nuevos países miembros, pero sobre todo un aumento de titulares de países miembros "clásicos" de la UE, destacando entre estos el Reino Unido, con un 18% más, equivalente a casi 27.000 tarjetas de residencia adicionales.

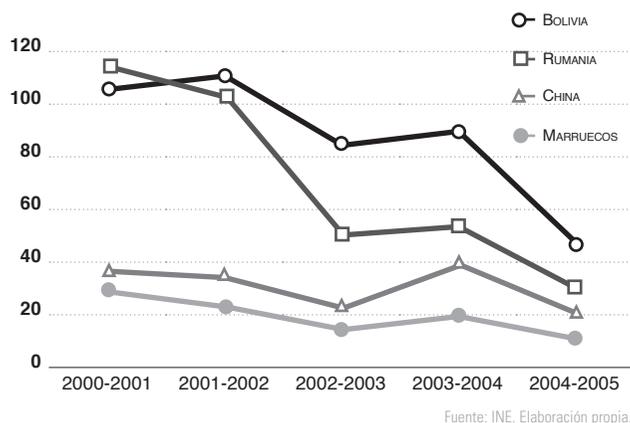
Decíamos que la comparación de *permisos* y *empadronamientos* no conduce a una cuantificación fiable de la inmigración irregular, entre otros motivos, por el hecho de que desde 2003, los extranjeros comunitarios pueden legalmente prescindir de solicitar una tarjeta de residencia. El notable aumento de la modalidad comunitaria de permisos en 2006, atribuible en gran parte a ciudadanos de la propia UE, como decíamos, parece sugerir que la abstención de dicha tramitación no se ha generalizado entre los ciudadanos comunitarios asentados en España a partir de dicha fecha. A continuación, analizamos la relación entre ambas

GRÁFICO 5. Cuantificación de las principales nacionalidades de extranjeros, según datos policiales (permisos) y municipales (padrón), finales de 2005, en millares



Fuente: INE y MTAS (Observatorio Permanente de la Inmigración). Elaboración propia.

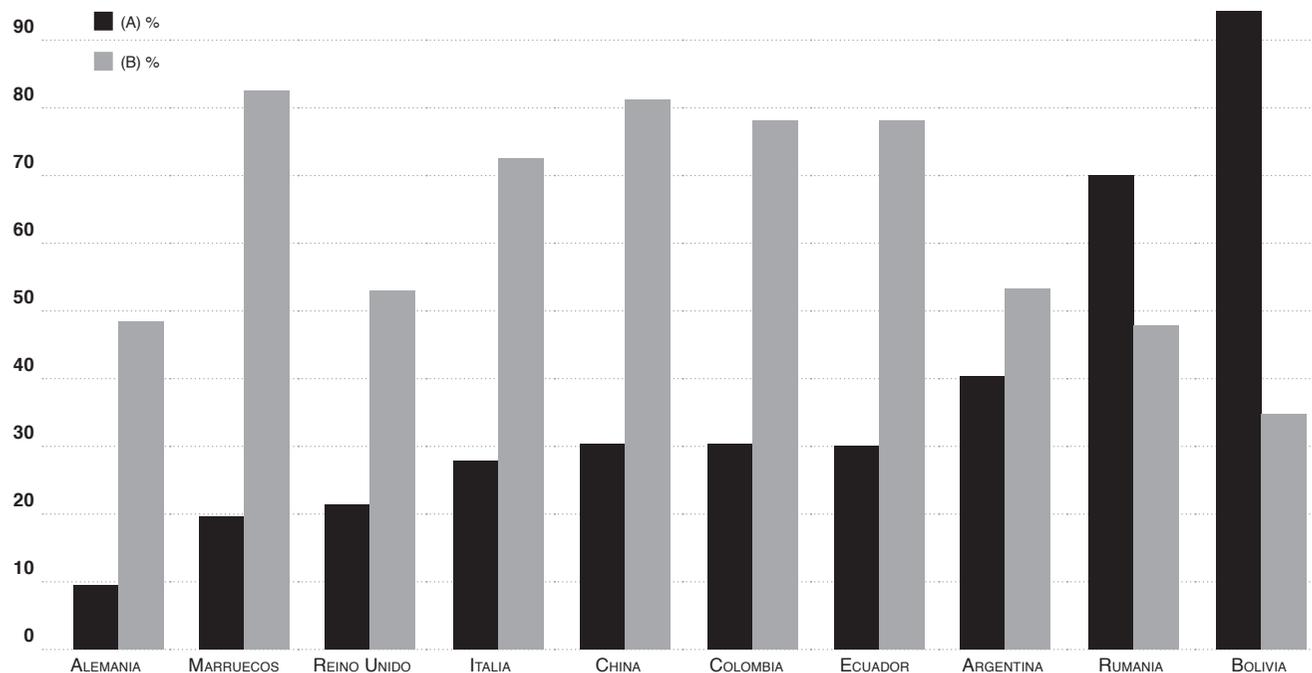
GRÁFICO 6. Crecimiento interanual (período 2000-2005) de la población extranjera empadronada en España, nacionalidades seleccionadas, en puntos porcentuales



fuentes por nacionalidad. El gráfico 5 representa las diez nacionalidades con mayor número de empadronados a finales de 2005 y compara estas magnitudes con las recogidas por el registro de tarjetas o autorizaciones de residencia en vigor. En su conjunto, estas diez nacionalidades agrupaban aproximadamente al 70% de todos los extranjeros empadronados en España.

Se observan situaciones muy disimilares: mientras que en algunos casos, el número de titulares de permisos no dista demasiado del número de empadronados de la misma nacionalidad, en otros, se constatan diferencias importantes. Expresado en tasas, los extremos están marcados por marroquíes y chinos por un lado, con proporciones entre *permisos* y *empadronamientos* del 84 y 82% respectivamente, y bolivianos por otro, con solo el 37%. De los tres países comunitarios presentes en esta lista, dos tienen proporciones bajas de permisos con relación a los empadronamientos (Alemania y Reino Unido, con valores del 47 y 54% respectivamente) y el tercero, una proporción más bien alta (Italia, con el 73%); una proporción baja (nuevamente, el 47%) se constata también respecto de Rumania, nuevo país miembro de la UE desde principios de 2007. Con relación a los países latinoamericanos, es llamativo sobre todo el contraste entre los casos de Ecuador y Bolivia. Resulta que las diferencias observadas no se corresponden exclusivamente a la tipología geopolítica de los países de origen, sino que parecen estar influidas decisivamente por otros factores.

GRÁFICO 7. Tasa media de crecimiento interanual de empadronamientos en el quinquenio 2001-2005 (A) y proporción de permisos con relación al número de empadronados a finales de 2005 (B), diez principales nacionalidades, en puntos porcentuales



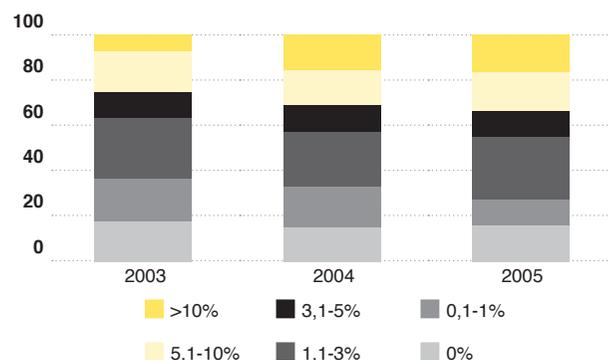
Fuente: INE y MTAS (Observatorio Permanente de la Inmigración). Elaboración propia.

Entre estos factores adicionales, destaca la velocidad de crecimiento del colectivo en cuestión. Según ilustra el gráfico 6, las dos nacionalidades que resaltábamos por la alta proporción de permisos con relación a los empadronamientos, Marruecos y China, tienen unas tasas relativamente bajas de crecimiento interanual de empadronamientos en el quinquenio anterior, en comparación con las dos nacionalidades no comunitarias cuyas proporciones entre permisos y empadronamientos eran llamativamente bajas (Rumania y Bolivia). Asimismo, en los casos marroquí y chino, dichas tasas son relativamente estables durante el quinquenio en cuestión, frente a una neta reducción en los casos rumano y boliviano (aunque sigan en valores comparativamente elevados a finales del período).

Los datos visualizados en el gráfico 7 sugieren una relación entre el ritmo de crecimiento demográfico (indicado aquí por la evolución del número de empadronados en el quinquenio anterior) y el grado de integración jurídica y laboral (indicado aquí por la proporción entre permisos y empadronamientos) de distintas nacionalidades. Como principales excepciones, los extranjeros de nacionalidad alemana y, en menor medida, británica destacan por una reducida proporción de titulares de tarjetas, a pesar de ser colectivos con unas bajas tasas de crecimiento demográfico, según se desprende del padrón municipal. Como posible explicación de esta anomalía, cabe vaticinar que entre los empadronados de estas nacionalidades podrían encontrarse proporciones elevadas de personas que no residen en España de forma permanente, sino que tienen aquí unas segundas residencias utilizadas con fines recreativos fundamentalmente; si así fuera, podría resultar innecesario solicitarles a estas personas la tarjeta de residente, al margen del cambio normativo al que aludimos antes. Con este matiz y en términos generales, se observa la regularidad empírica de que a un alto valor (A) tiende a corresponderse un bajo valor (B), y viceversa.

Para recapitular nuestras observaciones respecto de la cuantificación de la presencia inmigrante en España, en estas páginas hemos examinado la evolución de los dos principales indicadores disponibles a estos efectos. De

GRÁFICO 8. Proporciones de municipios españoles según porcentaje de extranjeros de entre todos los empadronados (2003-2005)¹



1. Véase la nota 3.

Fuente: INE. Elaboración propia.

entre las regularidades empíricas observadas, cabe resaltar especialmente las tres siguientes: primero, en el primer lustro del siglo XXI, el aumento de la población extranjera empadronada en España fue marcadamente superior al aumento de la población extranjera con tarjeta o permiso de residencia en vigor. Segundo, en dicho período, la cuantificación de la población extranjera con tarjeta o permiso vigente tendió a corresponderse, grosso modo, a la cuantificación de la población extranjera empadronada en España tres años antes. Tercero, entre los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, la discrepancia numérica entre personas con permiso de residencia y empadronadas, respectivamente, tendió a reducirse conforme disminuía el ritmo de nuevos empadronamientos y a acentuarse cuando este aumentaba.

Completaremos este apartado con una pincelada relativa a la distribución de los extranjeros en el territorio, centrándonos en el nivel municipal. Según los datos elaborados en su momento por Recaño Valverde y Domingo i Valls (2006: 308), desde finales de 1991 (censo) hasta finales de 2003 (padrón a 1 de enero de 2004), la proporción de municipios españoles sin presencia de extranjeros se redujo de un 50% aproximadamente al 18,1%, al tiempo que el porcentaje de municipios con más de un 10% de extranjeros entre sus habitantes empadronados aumentó de un 0,6% a un 8,8%. El gráfico 8 ilustra que ambas tendencias han tenido continuidad durante los últimos dos años,

acentuándose sobre todo la segunda de ellas. En el espacio de solo dos años, la categoría con más de un 10% de extranjeros ha pasado del antes mencionado 8,8% al 15% de los municipios españoles.

2. EMPLEO

Como es bien sabido, el auge de la inmigración en España guarda una estrecha relación con la evolución del mercado laboral: la sostenida expansión de este, basada en un largo ciclo expansivo de la economía española, ha ejercido de imán para la inmigración. Según enfatizan Cachón (2006: 185) y Oliver Alonso (en este volumen), la incorporación a la población activa de un importante número de inmigrantes extracomunitarios ha sido el principal evento transformador del mercado laboral español durante los primeros años del siglo XXI. Se trata de una tendencia que ha tenido continuidad durante el bienio 2005-2006, aunque con matices (véase el gráfico 9).

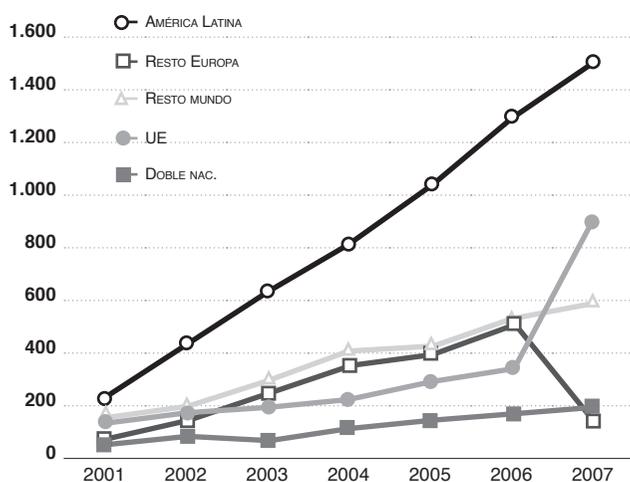
Los principales beneficiarios de la expansión han sido los inmigrantes latinoamericanos: en solo seis años, se ha sextuplicado el número de personas de esta procedencia activas en el mercado laboral español. En comparación, en el período 2001-2007, la población activa con nacionalidad

española ha variado poco, reduciéndose su tasa de crecimiento interanual de un 2,1% (2001-2002)⁵ a un 0,7% (2006-2007). El fuerte aumento de los extranjeros de otros países de la UE en el primer trimestre de 2007, del orden de 570.000 personas, y la correspondiente disminución de extranjeros del resto de Europa (unas 405.000 personas menos) radican en la entrada de Rumania y Bulgaria en la UE a principios de 2007. Esa reclasificación de rumanos y búlgaros provoca, por primera vez en la década, una reducción de la población activa no comunitaria de unas 2.322.000 personas (2006) a 2.168.000 aproximadamente (2007).

Frente al dinamismo de las cifras absolutas, las tasas de actividad son relativamente estables en los distintos grupos de extranjeros extracomunitarios, sobre todo entre los varones, con valores en torno al 90% en el período 2001-2007 (gráfico 10). Entre las mujeres, existen pautas diferenciadas en función de la procedencia: mientras que las inmigrantes de América Latina y el "resto de Europa" aumentaron sus tasas de actividad en aproximadamente diez puntos porcentuales en dicho período, las mujeres del "resto del mundo" siguen estancadas en cifras inferiores al 45%.

La pujanza del mercado laboral durante estos últimos años generó no solo un fuerte aumento de la población activa, sino también una clara reducción del número de parados (compárese también Oliver Alonso, en este volumen); ambas tendencias acarrearán una reducción de la tasa de paro históricamente baja, de alrededor del 8,5% en el primer trimestre de 2007, frente a valores superiores al 20% a mediados de los años noventa del siglo pasado. A pesar de esta situación generalmente favorable, la necesidad de prestar atención a las tasas de paro de los inmigrantes se deriva no solo del hecho, señalado también por expertos como A. Izquierdo (2003) y L. Cachón (2006), de que son notablemente más altas que entre españoles, sino también de la posibilidad de que se produzca un cambio de ciclo en el mercado laboral, ya que los primeros perjudicados serían previsiblemente los inmigrantes (Rinken, 2007).

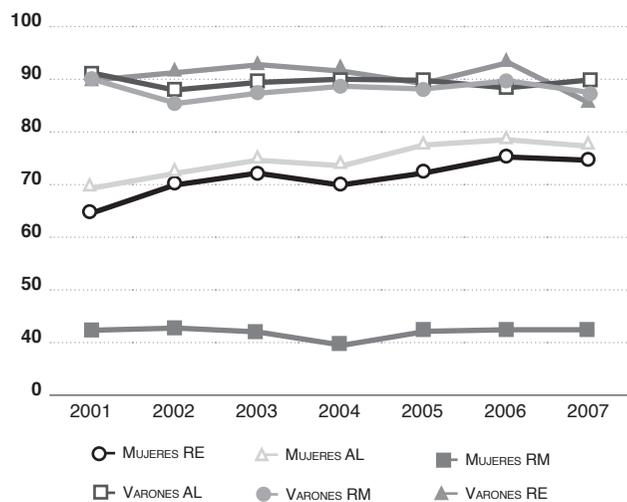
GRÁFICO 9. Evolución de la población activa extranjera (2001-2007) por grandes agrupaciones de nacionalidades



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (primeros trimestres).

⁵ Aquí y a continuación, nos referimos a los primeros trimestres de los años indicados.

GRÁFICO 10. Tasas de actividad (2001-2007) de los extranjeros extracomunitarios en España, por grandes agrupaciones de nacionalidades* y sexo



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (primeros trimestres). Elaboración propia.

* Las siglas se refieren a las tres agrupaciones manejadas por la EPA (AL= América Latina; RE= Resto de Europa; RM= Resto del mundo y apátridas).

Al referirse solo a personas residentes en viviendas familiares, es probable que la EPA infraestime el paro entre inmigrantes, pues excluye a personas en situaciones residenciales especialmente precarias, proclives a estar aparejadas al infraempleo o desempleo.⁶ En el primer trimestre de 2007, la EPA detecta tasas de paro de entre un 11,5% (“comunitarios”) y un 16,5% (“resto del mundo”) aproximadamente (gráfico 11); en el primero de estos valores influye la incorporación de Rumania y Bulgaria a la UE, señalada antes. Excepto por América Latina (y España), todas las categorías de procedencia utilizadas por la EPA experimentan un aumento interanual de sus tasas de paro (2006–2007).

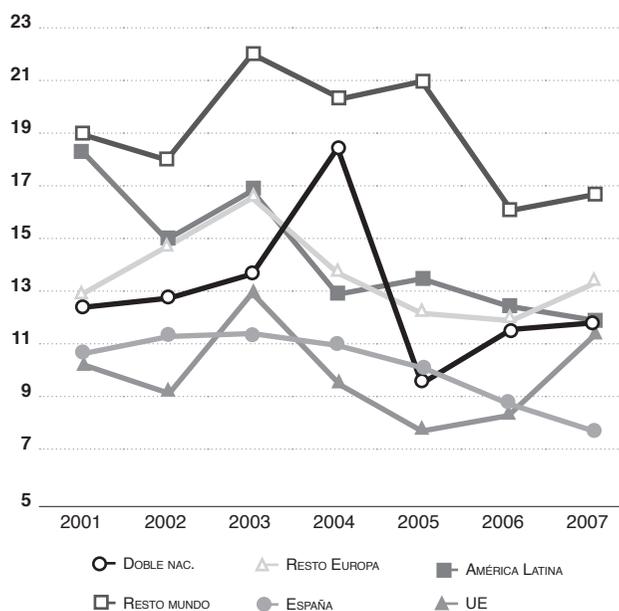
Estos datos sugieren la necesidad de prestar atención preferente a la evolución del paro entre inmigrantes, al referirse a un período de *bonanza* económica que, tarde o temprano, dará lugar a un período de crecimiento menor

⁶ Según los indicios disponibles, se trataría de una infraestimación más bien leve. Así, según los datos de la encuesta NEPIA, en la primavera de 2003, una amplia mayoría de los inmigrantes de países menos desarrollados asentados en Andalucía vivía en “viviendas familiares” (sobre todo, pisos en régimen de alquiler) (Rinken y Herrón Museur, 2004).

o hasta negativo. Si en época de fuerte expansión del mercado laboral, las tasas de paro apuntan a una “discriminación estructural” (Cachón, 2006: 198) de los inmigrantes, ¿qué ocurrirá cuando cambie el ciclo? Según la información disponible, las mujeres del “resto del mundo” (sobre todo, de procedencia magrebí) son, en estos momentos, el segmento más vulnerable de la población inmigrante, ya que destacan no solo por una baja tasa de actividad, sino también por una tasa de paro que, en el primer trimestre de 2007, casi triplica aquel 12% obtenido por la mayoría de los demás segmentos (gráfico 12).

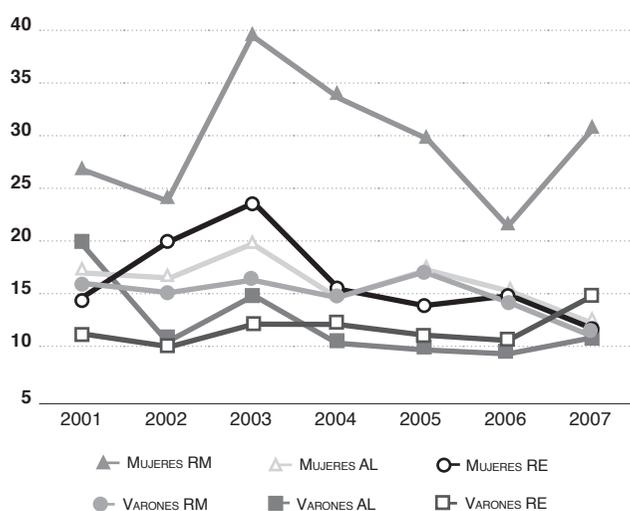
Pasando a otros aspectos de la fragilidad (Cachón, 2006: 201) de los trabajadores inmigrantes, son muchos los investigadores (entre ellos, Pumares et al., 2006; Pérez Yruela y Rinken, 2005) que han señalado con preocupación la concentración en sectores de actividad altamente precarios y/o en los niveles ocupacionales más bajos. Aparte de que su perpetuación resultaría perjudicial para la cohesión de la sociedad de acogida, esta situación genera una especial vulnerabilidad de cara a la antes señalada posibilidad de un “aterrizaje” del largo ciclo expansivo de la

GRÁFICO 11. Tasas de paro (2001-2007) por grandes agrupaciones de nacionalidades



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (primeros trimestres). Elaboración propia.

GRÁFICO 12. Tasas de paro (2001-2007) de los extranjeros extracomunitarios en España, por grandes agrupaciones de nacionalidades y sexo (% de la población activa)



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (primeros trimestres). Elaboración propia.

economía española. Para medir estos dos aspectos cruciales de la inserción laboral de los inmigrantes (sector de actividad y nivel de ocupación), recurriremos nuevamente a la EPA. A pesar de algunas deficiencias,⁷ esta fuente permite una aproximación razonable; a diferencia de los datos proporcionados por la Seguridad Social, no excluye categóricamente a aquellos trabajadores que carecieran de permiso laboral. Obviaremos matices por sexo y zona de procedencia para centrarnos en el hecho fundamental: la evolución longitudinal de la proporción de trabajadores extranjeros en distintos segmentos del mercado laboral.⁸

El gráfico 13 ilustra el hecho de que la construcción y la agricultura destacan por un crecimiento especialmente vigoroso de la proporción de extranjeros, al quintuplicarse esta en el plazo de solo seis años. A principios de 2007, uno de cada cuatro empleados en el sector de la construcción era extranjero; en el sector agrícola, la proporción

⁷ Nos referimos por ejemplo a la ausencia, en los datos publicados por el INE, de un desglose por ramas de actividad y nacionalidad; la categoría "servicios" es, a todas luces, excesivamente amplia. Véase también la nota 6.

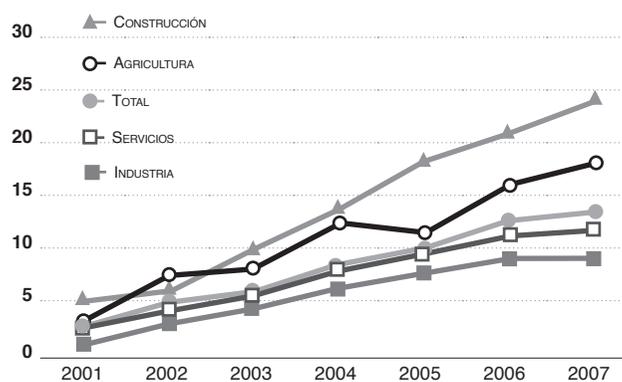
⁸ Las personas con doble nacionalidad se han clasificado aquí como españoles.

correspondiente, sujeta quizás a un mayor sesgo de infraestimación, era uno de cada seis trabajadores.

En cuanto al nivel ocupacional, la categoría que se destaca por un crecimiento especialmente acusado es la de los trabajos no cualificados (véase el gráfico 14). A principios de 2007, uno de cada tres trabajadores empleados en este nivel ocupacional era extranjero; solo seis años antes, la relación correspondiente había sido uno de cada 13 trabajadores. La proporción de extranjeros ocupados en el grupo 9 (trabajos no cualificados) de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) duplica a la del segundo grupo ocupacional con más representación de extranjeros, el grupo 7 (trabajadores cualificados en sectores no agrarios; en lo que a los inmigrantes se refiere, se trata fundamentalmente de la construcción). El grupo 5 (trabajadores de la hostelería, el comercio y los servicios personales) es el tercer sector con una proporción de extranjeros superior a la media del mercado laboral español en su conjunto.

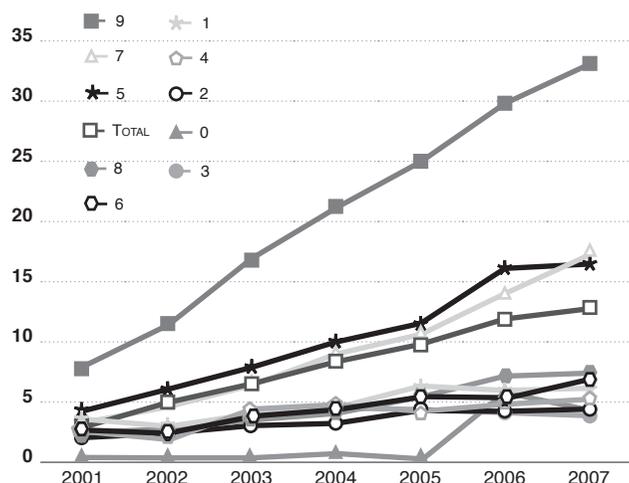
La evolución en los escalones más altos de la jerarquía ocupacional ha sido muy distinta. A pesar del fuerte aumento de extranjeros activos en el mercado laboral español que documentábamos antes, en los grupos 1 y 2 (directivos y profesionales científico-intelectuales, respectivamente), la proporción de extranjeros está prácticamente estancada, subiendo solo un punto porcentual

GRÁFICO 13. Porcentaje de extranjeros entre los ocupados en España (2001-2007), por sectores de actividad y total



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (primeros trimestres). Elaboración propia.

GRÁFICO 14. Proporción de extranjeros entre los ocupados en España (2001-2007), por nivel de ocupación (primer dígito de la CNO)* y total



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (primeros trimestres). Elaboración propia.

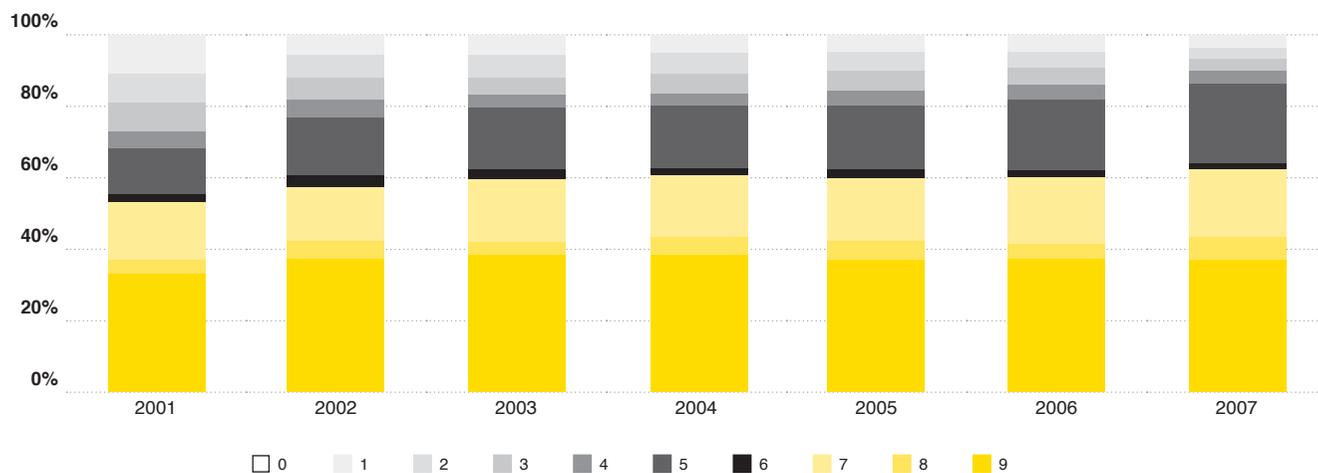
*Los números de la leyenda se refieren a los principales grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones: 1. Dirección de empresas y administraciones públicas. 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. 3. Técnicos y profesionales de apoyo. 4. Empleados de tipo administrativo. 5. Restauración, personales, protección y vendedores de comercio. 6. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca. 7. Artesanos, cualificados manufacturas, construcción y minería. 8. Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores. 9. Trabajadores no cualificados. 0 Fuerzas Armadas.

aproximadamente en el sexenio 2001-2007. Cabe recordar que nos referimos aquí a la población extranjera en su conjunto, incluyendo a los nacionales de países de la UE; entre los extracomunitarios, la situación es aún menos halagüeña.

Resumiendo, en el período 2001-2007, se ha producido una creciente sobre-representación de los extranjeros en los escalones bajos y medio-bajos de la jerarquía laboral, al tiempo que su peso relativo en los escalones medio-altos o altos ha disminuido (véase el gráfico 15). Así, si en 2001, tres de cada diez extranjeros trabajaban en un empleo agrupado en uno de los primeros cuatro niveles de la CON; seis años más tarde, dicha proporción se ha reducido a la mitad. Para comparar, en la actualidad, casi la mitad (un 45% aproximadamente) de los trabajadores españoles está desempeñando labores agrupadas en los primeros cuatro niveles de la CNO. Como decíamos, si esta acentuada discrepancia entre autóctonos y alóctonos respecto del nivel ocupacional se perpetuara, podría acabar perjudicando la cohesión de la sociedad española.

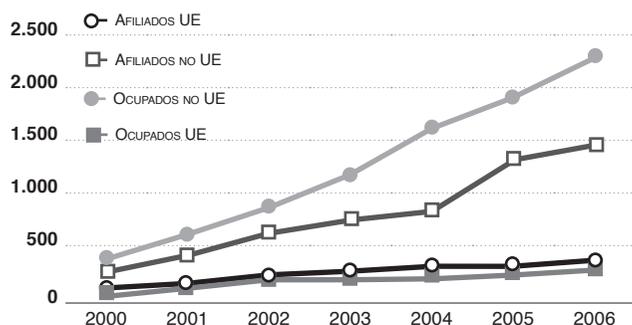
Pasando a otro reto prioritario relativo a la integración laboral de los inmigrantes, aludíamos antes a la estrecha relación entre el hecho de que los principales registros administrativos recojan magnitudes muy dispares de extranjeros, por un lado, y el particular perfil de inserción de los inmigrantes en el mercado laboral español, por otro. Nos referimos a la imposibilidad de que los inmigrantes en situación administrativa irregular desarrollen una actividad laboral regular. Siguiendo una sugerencia de Cachón (2006: 185-6), propondremos ahora un indicador experimental

GRÁFICO 15. Proporción de los distintos grupos ocupacionales (primer dígito de la CNO)* entre los extranjeros ocupados en España (2001-2007)



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (primeros trimestres). Elaboración propia.

* Véase nota del gráfico 14.

GRÁFICO 16. Extranjeros ocupados y afiliados a la Seguridad Social, España (2000-2006), por nacionalidad (UE vs. no UE), en millares

Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa (últimos trimestres) y MTAS.

que permita cuantificar, de forma aproximada, el fenómeno de la irregularidad en el mercado laboral.

Concretamente, Cachón sugiere comparar la estimación de extranjeros ocupados según la EPA, por un lado, con el número de extranjeros afiliados en situación de alta en la Seguridad Social, por otro. Para el primer trimestre de 2005 (al que se refiere Cachón), la diferencia entre ambas fuentes era de 770.000 trabajadores aproximadamente, cifra bastante parecida a las aproximadamente 690.000 solicitudes presentadas en 2005 en el proceso extraordinario de regularización. Sin perder de vista que la comparación entre ambas magnitudes permite tan solo una cuantificación aproximada de la irregularidad laboral, si creemos que en estos momentos, es la mejor herramienta heurística disponible a estos efectos.

El gráfico 16 ilustra la evolución de ocupados (EPA) y afiliados (Seguridad Social) en el período 2000-2006, distinguiendo a los nacionales de países comunitarios de los "extracomunitarios".⁹ Resulta que en el primero de estos dos conjuntos de procedencia, no se observan diferencias llamativas entre

⁹ A diferencia de otros datos de la EPA utilizados en este capítulo, nos referimos aquí al cuarto trimestre del año indicado, ya que la fecha de referencia de las estadísticas publicadas por el MTAS respecto de la evolución de los afiliados extranjeros es el 31 de diciembre. En nuestro período de observación, el número de afiliados a finales del trimestre solía ser superior al promedio trimestral; este hecho empírico tenderá a rebajar algo nuestra estimación del empleo irregular.

ambas magnitudes: en la primera mitad del período en cuestión, las afiliaciones a la Seguridad Social a 31 de diciembre tienden a coincidir casi perfectamente con la estimación de ocupados relativa al trimestre anterior, mientras que a partir de 2003, el número de afiliaciones tiende a ser un 10% superior a dicha estimación de ocupados.

Una situación completamente distinta se da en el llamado grupo de los "extracomunitarios": entre afiliaciones y ocupados se abre una brecha creciente, excepto por una importante reducción en el año 2005. Así, mientras que el número de afiliados de procedencia extracomunitaria creció en unos 580.000 durante el 2005, el escaso aumento durante 2006 (unos 70.000) hizo que la diferencia entre afiliados y ocupados a finales de 2006 superara nuevamente las 600.000 personas, ya que el número de ocupados creció a un ritmo claramente superior (aproximadamente 350.000 personas más). En términos relativos, la proporción de trabajadores sin alta en la Seguridad Social, de entre todos los trabajadores de procedencia extracomunitaria, se disparó de un 20% (finales de 2000) a casi el 50% (finales de 2004),¹⁰ cayó más de 20 puntos porcentuales durante el año 2005 para posteriormente crecer de nuevo, alcanzando el 35% a finales de 2006. Al margen de posibles mejoras técnicas del indicador utilizado aquí (cuya naturaleza es, repetimos, solo heurística), los datos referidos implican un formidable reto para las administraciones públicas competentes.

Recapitulando, en este apartado hemos examinado la inserción de los inmigrantes en el mercado laboral español. Frente al gran dinamismo de algunos indicadores, incluyendo notablemente el rápido crecimiento de la población activa extranjera, respecto de otros indicadores hemos constatado una llamativa estabilidad; en este sentido, destacan las diferencias de las tasas de actividad y de paro, respectivamente, en función de las variables sexo y procedencia. Los aspectos más positivos de la situación

¹⁰ Por comparar estos datos con otra fuente, según la encuesta NEPIA, en febrero de 2003, el 45% de los inmigrantes de países económicamente menos desarrollados ocupados en Andalucía estaba ejerciendo su actividad laboral sin cotización a la Seguridad Social (Rinken, 2004).

laboral de los inmigrantes son las altas tasas de actividad y de ocupación de esta población en su conjunto, mientras que en el lado negativo, hemos de resaltar una vulnerabilidad multifacética del empleo inmigrante. En definitiva, de cara a su posible evolución futura, la situación ha de calificarse de ambivalente.

A modo de conclusión, los indicadores propuestos aquí para describir y analizar la evolución longitudinal del fenómeno migratorio en España sugieren cierta tensión entre el ritmo de crecimiento de la población extranjera asentada y/o laboralmente activa en España, por un lado, y el grado de su integración jurídica y laboral, por otro. Dado que tal tensión se vislumbra en un contexto socioeconómico favorable, la posibilidad de seguir aproximándonos al objetivo de alcanzar la plena integración social de los inmigrantes dependerá, entre otras condiciones, de la capacidad de previsión y el sentido de responsabilidad de los actores institucionales implicados.

BIBLIOGRAFÍA

CACHÓN RODRÍGUEZ, L. "Los inmigrantes en el mercado de trabajo en España (1996-2004)". En: AJA, E.; J. ARANGO (eds.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Barcelona: Fundación CIDOB, Barcelona, 2006. P. 175-201.

CARRASCO CARPIO, C.; RODRÍGUEZ CABRERO, G. "El acceso del extranjero a los servicios públicos y las prestaciones sociales". En: AJA, A.; J. ARANGO (eds.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Barcelona: Fundación CIDOB, 2006. P. 219-246.

CARVAJAL GÓMEZ, M^a I. (2006), "Evolución de las cifras de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor (1992-2004)". En: AJA, A.; J. ARANGO (eds.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Barcelona: Fundación CIDOB, 2006. P. 85-112.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. "La inmigración en Europa: flujos, tendencias y política". En: IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (dir.) *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*. Madrid: CES, 2003. P.11-43.

PÉREZ YRUELA, M.; RINKEN, S. *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Colección Politeya), Madrid, 2005.

PUMARES FERNÁNDEZ, P.; GARCÍA COLL, A.; ASENSIO HITA, Á. *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (OPIM), 2006.

RECAÑO VALVERDE, J.; DOMINGO I VALLS, A. (2006), "Evolución de la distribución territorial y la movilidad geográfica de la población extranjera en España". En: AJA, A.; J. ARANGO (eds.) *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Barcelona: Fundación CIDOB, 2006. P. 303-338.

RINKEN, S. "Las condiciones de vida de la población inmigrante: retos metodológicos y procedimientos de medición". *Metodología de Encuestas*. Vol. 5. No. 2, 2003. P. 155-173.

--- "Difusión y características del empleo sumergido entre los trabajadores procedentes de países menos desarrollados". *Temas Laborales*. No. 77, 2004. P. 173-207.

--- "El paro inmigrante: datos y reflexiones". Comunicación en el IX Congreso de la Federación Española de Sociología, Grupo de Trabajo sobre Sociología de las Migraciones, Barcelona (septiembre de 2007).

RINKEN, S.; HERRÓN MUSEUR, A. "La situación residencial de la población inmigrante en Andalucía". *Revista Internacional de Sociología*. No. 38, 2004. P. 101-125.